PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL OIC

H. ASAMBLEA MUNICIPAL
SANTIAGO DE ANAYA, HGO.
2020-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
REPÚBLICA MEXICANA
SANTIAGO DE ANAYA, HGO.
2020-2024

SÍNDICO PROCURADOR
REPÚBLICA MEXICANA
SANTIAGO DE ANAYA, HGO.
2020-2024

H. ASAMBLEA MUNICIPAL SANTIAGO DE ANAYA, HGO.
2020-2024

INTRODUCCIÓN

Los Gobiernos municipales actualmente enfrentan retos cada vez más complejos, sobre todo en la gestión de recursos ante las instancias de órdenes federales y estatales, por lo que el quehacer diario de sus administraciones les exige mejorar sus procedimientos y llevarlos a condiciones que permitan la eficiencia de los recursos disponibles y la eficacia en el cumplimiento de sus objetivos y resultados sin duda se trata de hacer más con menos.

La gestión pública está obligada innovarse, este Gobierno Municipal tiene claro que debe ser flexible ante los cambios, que debe adaptarse rápidamente a ellos y cumplir con las expectativas y necesidades de sus ciudadanos, atender nuestro entorno y contexto con una mística de mejora continua.

Nuestra administración tiene claro que es indispensable el uso de herramientas institucionales como las leyes, Reglamentos, planes, programas, manuales, etc. que nos servirán para orientar nuestros esfuerzos a un mejor desempeño, involucrarse en la planeación estratégica para usarla en favor de trámites y servicios que alcancen a todo el Municipio y atiendan las necesidades de nuestras comunidades

El presente manual ofrece información de las actividades realizadas dentro del Órgano Interno de Control.

Es un documento que describe paso a paso el desarrollo y seguimiento de las actividades que realizan los servidores públicos en sus áreas administrativas u operativas.

Este manual es producto de un esfuerzo colectivo, de todas y todos los servidores públicos de la presidencia municipal, que atendiendo los principios de eficiencia. eficacia, calidad y economía. describieron sus actividades lo más detallado posible para elaborar sus procedimientos documentados, no sin considerar que las mismas, así como el presente manual está sujeto a cambios y mejoras en el transcurso de la presente administración.

PRESIDENCIA MUNICIPAL SANTIAGO DE ANAYA, HGO. 2020-2024
SÍNDICO PROCURADOR SANTIAGO DE ANAYA, HGO. 2020-2024

H. ASAMBLEA MUNICIPAL SANTIAGO DE ANAYA, HGO.
2020-2024

OBJETIVO GENERAL

Presentar una herramienta de trabajo que muestre de manera clara y sencilla las actividades de todas y cada una de las unidades administrativas de la Presidencia Municipal, así como contribuir al logro de los fines sustantivos de la presente administración con ello lograr una coordinación eficiente de las actividades administrativas y operativas que permitan el adecuado aprovechamiento de los recursos materiales financieros y humanos de nuestro municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

I. Contar con un instrumento de apoyo administrativo que permita la fácil inducción al personal de nuevo ingreso en las actividades que se desarrollan en esta unidad administrativa

II. Determinar las responsabilidades por fallas o por errores.

III. Aumentar la eficiencia de los empleados indicándoles que deben hacer y cómo deben hacerlo.

IV. Conocer el funcionamiento interno en lo que respecta a la descripción de tareas.

V. Uniformar y controlar el cumplimiento de las rutinas de trabajo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL SANTIAGO DE ANAYA, HGO.
SINDICO PROCURADOR SANTIAGO DE ANAYA, HGO.
2020-2024

H. ASAMBLEA MUNICIPAL SANTIAGO DE ANAYA
2020-2024

PROCEDIMIENTO

1.-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA

2.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE COMUNICACIÓN EXTERNA

OBJETIVO:

HIDALGO crece contigo	Municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo Manual de Procedimientos	SANTIAGO DE ANAYA 2020•2024 CAMBIANDO JUNTOS
	Código: MSA-OIC-01	
	Revisión: 00 / Fecha de actualización	

Supervisar y evaluar los canales de comunicación internos y externos de la Administración Pública Municipal, así como brindar la seguridad y calidad de la información.

ALCANCE:

- Órgano Interno de Control.
- Todas las Unidades administrativas de la Administración Pública Municipal.

MARCO LEGAL:

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo publicado en el periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Marco Integrado de Control Interno.

PRESIDENCIA MUNICIPAL SANTIAGO DE ANAYA, HGO.
2020-2024
SINDICO PROCURADOR SANTIAGO DE ANAYA
2020-2024

H. ASAMBLEA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SANTIAGO DE ANAYA 2020-2024

RESPONSABILIDADES:

Órgano Interno de Control: Es responsable de supervisar y evaluar los mecanismos de **comunicación interna**, así como la calidad de la información de las unidades administrativas que generan información pública.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA EVALUACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Calendarización para aplicación de evaluación	Se calendariza la aplicación de la evaluación interna en las diferentes unidades administrativas en archivo Excel, incluyendo los siguientes datos: Unidad Administrativa a Evaluar. Concepto a evaluar. Nombre y firma del responsable de la Evaluación. Nombre y firma del responsable a Evaluar. Fecha de aplicación. Firmas de elaboración.	Órgano Interno de Control
2	Elaboración oficio de notificación	Se realiza oficio de notificación dirigido a las unidades administrativas de la administración pública municipal, firmado por el titular del órgano interno de control para evaluar los mecanismos de comunicación interna, así mismo que deberá de incluir. Unidad administrativa a evaluar, nombres del equipo evaluador y fechas de avaluación.	Órgano Interno de Control
3	Entrega de oficio de notificaciones	Una vez realizados los oficios imprime por duplicado. Firmando y sellando ambos, entregando únicamente acuse de este a la unidad administrativa a notificar.	Órgano Interno de Control
4	Presentación del equipo evaluador	De acuerdo con el calendario de evaluación, el equipo evaluador se presenta en la fecha y horario programado de acuerdo con este. En la unidad administrativa a evaluar, presentándose con el titular de esta. Para hacerle de conocimiento la metodología. De aplicación de esta actividad.	Órgano Interno de Control
5	Aplicación del mecanismo de evaluación	Se aplicará la evaluación de la comunicación interna con base en el formato denominado "Evaluación a la comunicación Interna", mismo que contiene los siguientes datos: • Fecha de aplicación. • Unidad Administrativa evaluada. • Nombre y firma del Titular de la Unidad administrativa a evaluar • Nombre y firma del Evaluador. • Elementos a evaluar median te la Recepción y seguimientos de los mecanismos de comunicación.	Órgano Interno de Control

PRESIDENCIA MUNICIPAL SANTIAGO DE ANAYA, HGO. 2020-2024

		interna. Oficios, Circulares, Correos electrónicos, medios digitales disponibles para tal efecto. • Criterios de evaluación, mismos que se evaluaran mediante los diferentes medios electrónicos disponibles para tal efecto. (Oficios, circulares, correos electrónicos,) ¿Se encuentra fundado y motivado? ¿Se establecen tiempos de respuesta? ¿Contiene firma y sello de validación del remitente y del receptor? ¿Qué seguimiento se realizó? ¿Qué atención se realizó al oficio? **Observaciones:** se emitirán las recomendaciones a los criterios que no tienen cumplimiento. **Nota:** En caso de contar con oficios a instancias externas de la administración pública municipal se realizará la misma metodología de evaluación	
6	Elaboración y entrega de Informe	Una vez aplicada la evaluación de la comunicación interna a la unidad administrativa, el equipo evaluador genera informe de observaciones y recomendaciones, mismo que deberá de contener los siguientes datos: Número de observaciones Descripción de Recomendaciones. Firma y sello del equipo evaluador. Teniendo los datos referidos anteriormente en el informe. Se debe de imprimir por duplicado firmado y sellado por el Órgano Interno de Control entregando copia de este a la unidad administrativa evaluada.	Órgano Interno de Control
7	Seguimiento a observaciones y recomendaciones	Se entrega oficio y anexo del informe de observaciones a la unidad administrativa evaluada, solicitando la atención en tiempo y forma de las observaciones correspondientes.	Unidad Administrativa evaluada
8	Revisión de cumplimiento	Teniendo el oficio de cumplimiento de la unidad administrativa evaluada. se revisan que las observaciones realizadas se hallan cumplido. ¿Si se cumple con las observaciones? Termina procedimiento. ¿No se cumple con las observaciones? si las observaciones realizadas no cumplen en el segundo requerimiento, la unidad administrativa evaluada, notificara al Órgano interno de Control o al Comité de Ética y Conducta la vulneración al código de ética para el seguimiento al incumplimiento del mismo, siendo posibles acreedores a sanciones.	Órgano Interno de Control
9	Fin de procedimiento	Término de procedimiento	

H. ASAMBLEA MUNICIPAL
SANTIAGO DE ANAYA, HGO.
2020-2024

DIAGRAMA DE EVALUACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA

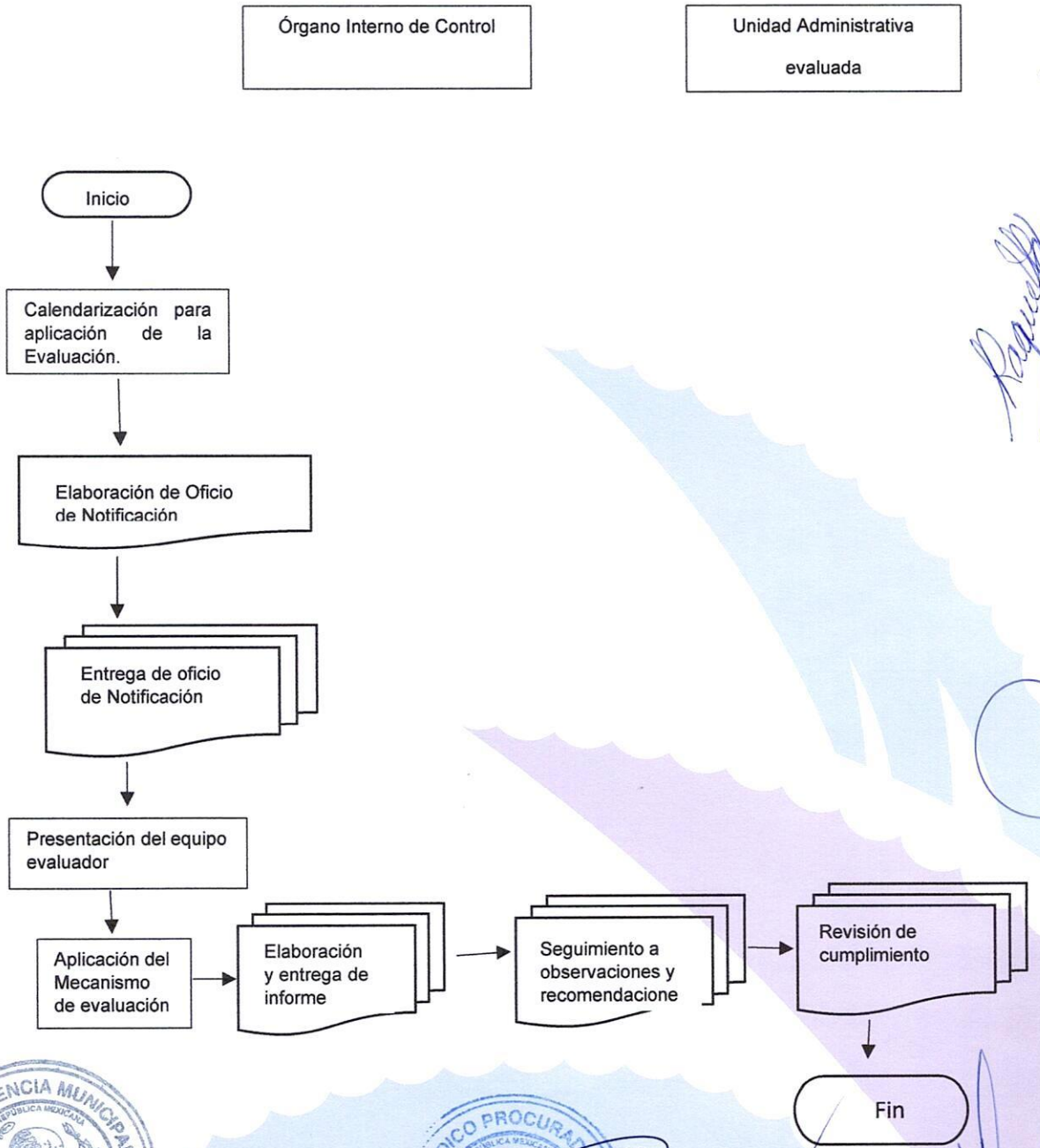

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SANTIAGO DE ANAYA, HGO.
2020-2024
SÍNDICO PROCURADOR
2020-2024

HIDALGO crece contigo	Municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo Manual de Procedimientos	2020-2024 SANTIAGO DE ANAYA 2020•2024 CAMBIANDO JUNTOS
	Código: MSA-OIC-001	
	Revisión: 00 / Fecha de actualización	

OBJETIVO:

Supervisar y evaluar los canales de comunicación externa de la Administración Pública Municipal. así como brindar la seguridad y calidad de la información.

ALCANCE:

Órgano Interno de Control.

Todas las Unidades administrativas de la Administración Pública Municipal.

MARCO LEGAL:

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- Marco Integrado de Control Interno.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos Técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Código de Ética de la Administración Pública de Santiago de Anaya.

H. ASAMBLEA MUNICIPAL SANTIAGO DE ANAYA HGO.
2020-2024

RESPONSABILIDADES:

Órgano Interno de Control: Es responsable de supervisar y evaluar los mecanismos de **comunicación externos**, así como la calidad de la información de las unidades administrativas que generan información pública.

DESARROLLO:

Establecer el procedimiento de evaluación de los mecanismos instalados de comunicación interna y externa dentro de la Administración Pública Municipal.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA EVALUACIÓN DE COMUNICACIÓN EXTERNA

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Inicio de Revisión	De forma trimestral se revisará el contenido de la página web del municipio https://santiagodeanaya.gob.mx/ rendición de cuentas en Armonización Contable, así como de las obligaciones comunes y especificas del apartado de Transparencia..	Órgano Interno de Control
2	Desarrollo de Revisión	Se realiza informe de observaciones. mismo que debe de contener los criterios evaluados los cuales son: **Obligaciones de Transparencia:** deben de cumplir con los "Lineamientos Técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia." los cuales son: La información de las obligaciones comunes de Transparencia del sujeto obligado deberá de publicarse de forma trimestral, salvo aquella información que por naturaleza sea modificada deberá de actualizarse y publicarse en el periodo de actualización mencionada en los lineamientos anteriores **Rendición de Cuentas:** se deberá evaluar los criterios de la ley de contabilidad gubernamental: La información financiera se actualiza de manera trimestral, 30 días posteriores al cierre del periodo. Ley de Ingresos del ejercicio fiscal en curso. Presupuesto de egresos del ejercicio fiscal en curso. Información contable del ejercicio fiscal en curso. Información presupuestaria del ejercicio fiscal en curso. Información programática del ejercicio fiscal en curso. Información de disciplina financiera del ejercicio fiscal en curso. Manual de Contabilidad Gubernamental Link de acceso a los Acuerdos CONAC. **Página web**: Se debe de evaluar la calidad del contenido de la información de interés público	Órgano Interno de Control

PRESIDENCIA MUNICIPAL SANTIAGO DE ANAYA HGO. 2020-2024

H. ASAMBLEA MUNICIPAL SANTIAGO DE ANAYA, HGO.
2020-2024

		Nombre, foto y cargo de funcionarios y servidores públicos de la Administración Pública Municipal. Formatos, requisitos e información complementaria para el trámite y servicios se encuentren dentro del vínculo generado. Los botones de acceso permitan visualizar la información descrita. Misión y Visión Publicada Plan Municipal de Desarrollo Publicado Acceso al botón de quejas y denuncias Se encuentre publicado en el Directorio de la Administración Pública Municipal.	
3	Entrega de oficio e informe de observaciones	Una vez revisada la información descrita en el punto anterior se entregará oficio e informe de observaciones al titular de la unidad administrativa evaluada para su atención y seguimiento.	Órgano Interno de Control
4	Seguimiento de observaciones	La unidad administrativa deberá de atender en tiempo y forma las observaciones correspondientes a través de oficio de cumplimiento.	Unidad Administrativa Evaluada
5	Revisión de cumplimiento evaluación	Teniendo el oficio de cumplimiento de la unidad administrativa evaluada. se revisan que las observaciones realizadas se hallan cumplido. ¿Si se cumple con las observaciones? Termina procedimiento. ¿No se cumple con las observaciones? ¿Si las observaciones realizadas no cumplen en el segundo requerimiento, la unidad administrativa evaluada? notificara al Órgano Interno de Control o al Comité de Ética y Conducta la vulneración al código de ética para el seguimiento al incumplimiento de este, siendo posibles acreedores a sanciones.	Órgano Interno de Control

PRESIDENCIA MUNICIPAL SANTIAGO DE ANAYA, HGO. 2020-2024
SÍNDICO PROCURADOR SANTIAGO DE ANAYA, HGO. 2020-2024

DIAGRAMA DE EVALUACIÓN DE COMUNICACIÓN EXTERNA

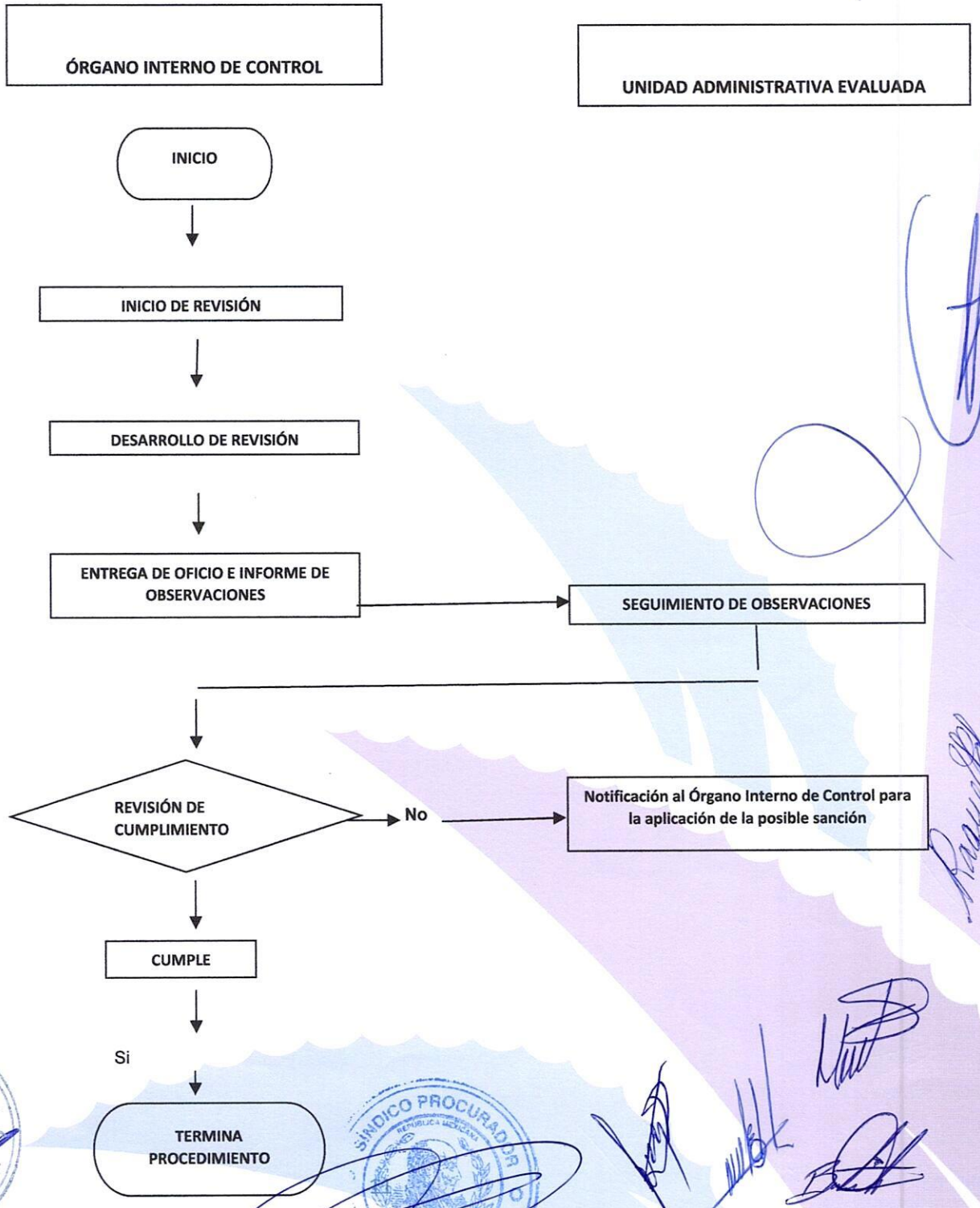

ELA BORACIÓN

Elaboró:

ING. ROMMEL MONTER HERNÁNDEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

AUTORIZACIÓN

Autorizó:

C. EDIGAR MONTER ÁNGELES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

APROBACIÓN

Aprobó:

LIC. ITZEL GONZALEZ PÉREZ
SÍNDICA PROCURADORA

LIC. BIBIANA GÓMEZ GÓMEZ
REGIDORA

C. CARLOS ESPINOSA GÓMEZ
REGIDOR

Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, Hgo., C.P. 42620 772 72 871 12 • 772 72 871 13 ayuntamientosantiagodeanaya@gmail.com

C. MARIA FLORES PÉREZ
REGIDORA

C. SILVIANO PÉREZ ACOSTA
REGIDOR

ARQ. JOSE DAMACENO LÓPEZ MORENO
REGIDOR

ING. KAREN ITZEL MORENO BAUTISTA
REGIDORA

MTRA. M. ROSA RAQUEL PÉREZ HERNÁNDEZ
REGIDORA

LIC. VERONICA PORTILLO ACOSTA
REGIDORA

ING. HUGO SÁNCHEZ PÉREZ
REGIDOR

H. ASAMBLEA MUNICIPAL SANTIAGO DE ANAYA, HGO. 2020-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL SANTIAGO DE ANAYA, HGO. 2020-2024

SÍNDICO PROCURADOR SANTIAGO DE ANAYA, HGO. 2020-2024

Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, Hgo., C.P. 42620 772 72 871 12 • 772 72 871 13 ayuntamientosantiagodeanaya@gmail.com